

“POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL CLUB DEPORTIVO ALFA Y OMEGA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que el **CLUB DEPORTIVO ALFA Y OMEGA**, dirigido por María Isabel Duque Álzate, psicóloga de la Universidad de Antioquia, en el año 2020 comenzó a proyectarse como nueva formación deportiva de Porrismo para niños, niñas y adolescentes. Su principal objetivo es poder aportar un adecuado manejo del tiempo libre e incidir como factor protector de la salud mental a quienes practiquen el porrismo como actividad deportiva, convirtiéndolo en su hábito de vida. Varios años atrás, el municipio intentó conformar varios clubes de Porrismo, pero debido a la poca continuidad que se le dio y la falta de entrenadores idóneos para este deporte, no se logró visibilizar a nivel municipal; sin embargo, la historia del Club Deportivo Alfa y Omega apenas estaba por escribirse.
3. Que el **CLUB DEPORTIVO ALFA Y OMEGA**, en el año 2022 empezó a apostarle a un deporte que vino tomando fuerza a nivel nacional y departamental, teniendo presencia en diferentes competencias y presentaciones como lo son:
 - Antioquia Open 2022: campeonas Categoría Mini, campeonas Categoría “Youth”, segundo lugar Categoría Junior.
 - Invitación de Campeones 2022, Nacionales Santa Marta. Campeonas Categoría Mini y campeonas Categoría Youth.
 - Capital Cheer 2022. campeonas Categoría Mini, Youth y segundo lugar junior.
 - Higlandg Medellín 2023: campeonas Categoría Mini y segundo lugar Categoría Youth.
 - Olympus Champions 2023: segundo y tercer lugar en Mini y Youth. Tercer lugar en Junior.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento **AL CLUB DEPORTIVO ALFA Y OMEGA** del municipio de Sabaneta, por otorgar un lugar a este deporte en el territorio y abrir las puertas a quienes practican esta disciplina.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".


Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General